



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 182 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUL 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 58° establece que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 028-2021-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2021, se resuelve en el artículo segundo, encargar al Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, con Carta N° 024-2021-UNTRM-FACISO-EPA/D, de fecha 09 de julio del 2021, mediante el cual, el Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía, presenta su renuncia al cargo de Director(e) de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de julio del 2021, por motivos estrictamente personales;

Que, con Oficio N° 149-2021-UNTRM/R/FECICO, de fecha 09 de julio del 2021, la Decana(e) de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 036-2021-UNTRM/FACISO, de fecha 09 de julio del 2021, mediante el cual, se resuelve aceptar la renuncia formulada por el Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía, al cargo de Director(e) de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de julio del 2021, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo; asimismo, se encarga a partir del 12 de julio al 31 de diciembre del 2021, el cargo de Directora(e) de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales a la Mg. Lurdes Ramos Zuta, docente contratada en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 182 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0402-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de julio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 036-2021-UNTRM/FACISO, de fecha 09 de julio del 2021, de la Decana(e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de julio del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 036-2021-UNTRM/FACISO, de fecha 09 de julio del 2021, de la Decana(e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía, al cargo de Director(e) de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de julio del 2021, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Mg. Lurdes Ramos Zuta, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 12 de julio al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL